



AYUNTAMIENTO DE CASARRUBIOS DEL MONTE (TOLEDO)

BASES PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LAS PISTAS DE PÁDEL MUNICIPALES UBICADAS EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO SOCIAL DE LA URBANIZACIÓN CALYPO-FADO.

CLÁUSULA PRIMERA. Objeto, calificación y duración del contrato

El objeto del contrato es la gestión integral del servicio público de las pistas de pádel ubicadas en las instalaciones del Centro Social de la Urbanización Calypo-Fado, así como su mantenimiento y conservación mediante la modalidad de concesión.

El concesionario explotará las pistas de pádel desde el 26 de octubre de 2019 hasta el 25 de octubre de 2020.

Los servicios a prestar son los siguientes:

- o Alquiler de las pistas de pádel conforme a tarifas marcadas en la ordenanza municipal, de lunes a domingo y entre las 10:00 y las 21:00 horas, respetando siempre los horarios de las clases municipales de pádel cuando las hubiera.
- o Mantenimiento y limpieza de dichas instalaciones, adquiriendo para ello todos los productos, máquinas y útiles necesarios por su cuenta.
- o Solicitar las correspondientes autorizaciones y licencias que sean necesarias.

En especial será obligación del concesionario los siguientes aspectos:

- a) Mantener las instalaciones en buen estado higiénico-sanitario.
- b) Percibir de los usuarios del servicio de alquiler de las pistas de pádel las tarifas aprobadas por la Administración concedente por la gestión y explotación del servicio.
- c) Tener la facultad de vigilancia en todo el recinto de kiosco y pistas, llamando a Policía Local y/o Guardia Civil en caso de ser necesario.

La explotación del servicio se realizará mediante la modalidad de concesión y su periodo se extenderá desde el 26 de octubre de 2019 hasta el 25 de octubre de 2020.

CLÁUSULA SEGUNDA. Procedimiento de Adjudicación

La forma de adjudicación del contrato de gestión integral del servicio público de las pistas de pádel ubicadas en el Centro Social, así como su mantenimiento y conservación durante el plazo arriba indicado mediante la modalidad de concesión, será mediante subasta pública que tendrá lugar el





AYUNTAMIENTO DE CASARRUBIOS DEL MONTE (TOLEDO)

próximo 23 de octubre de 2019, a las 10:30 h, en la Sala de Juntas del Ayuntamiento de Casarrubios del Monte.

CLÁUSULA TERCERA. Condiciones para la Adjudicación

1.- El plazo de presentación de ofertas será del 10 de octubre de 2019 hasta el 22 de octubre de 2019, que deberán ser registradas en **pliego cerrado** en las oficinas del Centro Social de la Urbanización Calypo-fado o en el Registro General del Ayuntamiento, sito en la Plaza de España nº 3 de Casarrubios del Monte.

2.- La subasta tendrá lugar el 23 de octubre de 2019 a las 10:30 horas en la Sala de Juntas de este Ayuntamiento de Casarrubios del Monte (Toledo), partiendo de la cifra de 50 €. La subasta se efectuará al alza y en sobre cerrado debiendo presentar oferta conforme al modelo que figura como **ANEXO I**.

3.- Cada licitador no podrá presentar más que una sola proposición.

4.- El importe ganador será satisfecho al día siguiente de la celebración de la subasta.

5.- El adjudicatario deberá cumplir las normas que regulan el ejercicio de este tipo de actividades.

6.- El Ayuntamiento entregará las llaves del recinto al adjudicatario para su uso personal e intransferible a terceros, y deberán ser devueltas al Ayuntamiento al finalizar el contrato.

7.- Los precios de los alquileres de las pistas de pádel serán los indicados en la ordenanza que los regula y sus importes serán para el adjudicatario mientras dure el periodo de concesión, excepto los importes diferenciales por uso de la pistas con nocturnidad, por uso de focos.

8.- El adjudicatario deberá presentar al día siguiente de la subasta, junto con el precio de adjudicación una fianza de 50 €. Su incumplimiento dará lugar a la rescisión de la adjudicación y a la adjudicación al siguiente de la lista de licitadores admitidos.

9.- El adjudicatario se compromete a respetar los horarios de apertura y cierre de las instalaciones del recinto del Centro Social, no pudiendo comenzar la actividad antes de las 10:00 de la mañana ni finalizarla después de las 21:00 horas.

10. El incumplimiento de cualquiera de las condiciones expuestas facultará al Ayuntamiento a rescindir la adjudicación, con pérdida de la fianza.





AYUNTAMIENTO DE CASARRUBIOS DEL MONTE (TOLEDO)

11.- Si la subasta queda desierta, podrá adjudicarse directamente si alguien lo solicita cumpliendo con los requisitos para poder ser adjudicatario.

CLÁUSULA CUARTA. Duración del Contrato

Podrán presentar ofertas las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incursas en prohibiciones de contratar.

En Casarrubios del Monte
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

ANEXO I OFERTA ECONÓMICA

Se presentará conforme al siguiente modelo:

«D. _____, con domicilio a efectos de notificaciones en _____, C/ _____, nº ____, con DNI nº _____, en nombre propio/ en representación de la Entidad _____, con CIF nº _____, enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de la gestión integral de las pistas de pádel del Centro Social de la Urbanización Calypso-Fado mediante la modalidad de desde el 26 de octubre de 2019 hasta el 25 de octubre de 2020, hago constar que conozco las bases que sirven de base al contrato y las acepto íntegramente, comprometiéndome a llevar a cabo el objeto del contrato por canon de _____ euros y _____ euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido.

Autorizo expresamente a que las notificaciones relativas a este procedimiento me sean comunicadas indistintamente al teléfono _____ o al correo electrónico _____

En _____, a _____ de _____ de 2019

Firma del candidato,

Fdo.: _____»

